

SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 26 DE MAYO DE 2010

Preside: Alcalde
Hora de Inicio: 15.07 minutos

Concejales:

Edgardo Bravo Rebolledo
Manuel Muñoz Bastías
Justo Rebolledo Araya
Carla Manosalva Reyes
Eduardo Bustamante Maureira
Maria Ignacia González Torres

Secretario Municipal Subrogante CESAR MORALES RAMIREZ

Alcalde: el hombre de Dios y la Patria entonces se abre la sesión siendo las 15 horas con siete minutos , en relación a la tabla vamos a ver la correspondencia , recibida y despachada .

Secretario municipal(S) : se hace entrega los señores concejales el informe trimestral , de enero a marzo de 2010 , con los ingresos y gastos ejecutados hasta la fecha , para cuando lo determine lo analizamos en una sesión de Concejo en esta o en la próxima .

Concejal Rebolledo: sugiere enviar informe a correo electrónico.

Secretario municipal: estuvimos conversando con el alcalde y lo traemos a consideración del Concejo , respecto al predio del Rodil , donde el municipio tiene 12 acciones de agua , y esas 12 acciones son demasiado para la extensión de terreno que se está regando en la temporada de verano , o para juntar agua cuando hay animales derivados a los corrales municipales , en conversación con la persona encargada del departamento agrícola dice que con dos acciones tenemos de más , o sea hay 10 acciones que no se están ocupando y continuamente se están cancelando , 150 a \$200,000 continuamente , entonces si el concejo toma acuerdo estas acciones restantes nosotros las podemos rematar , se confeccionan las bases se publica en el diario y interesados hay por estas acciones .

Alcalde: o sea se rematarían 10 acciones y quedarían dos para uso de la municipalidad, a lo mejor no es mucho lo que pudiera ganarse con la venta de estas acciones, pero nos vamos ahorrar el pago por los derechos de agua (de acuerdo está el concejo municipal en realizar las gestiones para hacer el remate correspondiente).

Secretario municipal: también queríamos comentarles sobre el contrato del director de obras municipales , hace días atrás se le informó a ustedes que están

haciendo las consultas a Contraloría como poder hacer el contrato , porque hay algunas dificultades con dictámenes , porque el municipio no puede contratar a un suplente , porque si bien es cierto la titular del cargo no está ejerciendo el cargo , de igual manera recibe la remuneración de parte del municipio independientemente que nosotros , o sea la institución de salud sea lo que estén cancelando , entonces no puede el municipio estarle pagando a dos funcionarios entonces se realizaron consultas a Contraloría pero no hay respuestas aún , entonces la propuesta que viene por parte del alcalde es que el concejo preste su acuerdo para contratarlo vía a honorarios , mientras podemos regularizar la situación de planta. Además la ley de Construcción y Urbanismo dispone que, en ausencia del Director de Obras, los permisos y trámites que digan relación con ese Departamento, deban ser remitidos al Ministerio de la Vivienda.

Alcalde: a honorarios hay un cupo el cupo de Antonio Bousac, está disponible, de momento para regularizar la situación del director de obras, y la persona que había ingresado a honorarios por Antonio, tendría que postergarse y funcionar con boletas mientras se solucione el tema del director de obras, suplente y regrese la directora de obra titular.

Señor Concejal Bravo: hay que buscar la forma de contratarlo el tema es la legalidad el tema es de él firmar como director de obras, no puede ahora, entonces tendríamos que buscar una figura de quien subrogue, a la señora Claudia en la planta, sea el director de obras que firme, y que haga el trabajo en este caso de Manuel Recabal.

Srta. Carla Manosalva: firmar solamente.

Secretario municipal: no hay ninguno en la planta municipal que pueda subrogar al director de obras, porque tiene que tener el título de arquitecto.

Señora Concejala González: como dice Edgardo hay que buscar la manera de solucionar el problema , porque en este momento es prioritario tener un director de obras que entienda , toda esa parte porque no sacamos nada con tener otro funcionario que no podrá solucionar algunas cosas , así que habría que buscar la manera a honorarios como dicen por mientras

Señor Concejal Muñoz: fíjese que si hay una falla legal bastante grande , que puede traer consecuencias o a lo mejor ya las tiene , por el hecho que una persona esté con el prenatal , llamémoslo así por cinco o seis meses ahora que se ha ido alargando , y esto lo paga la persona o el particular que tenga esa persona , se imagina que a futuro no se contratarán mujeres porque van a perder un año , pagando y se contratan a otro tendrán que pagar de nuevo, este es el caso que puede perjudicar más que beneficiar , habría que buscar el ajuste de esto y como licencia médica , y no como en este caso como prenatal o postnatal , y ese es el inconveniente que tenemos ahora y hay que buscar la solución desde otro punto de vista .

Señor Bravo: A ver señor alcalde la ley lo faculta a ustedes de asociarse a todas las municipalidades, a lo mejor también podría ser la alternativa para la emergencia, en que por ejemplo la municipalidad de San Javier su director de obras firmara nuestros informes.

Alcalde: me parece una muy buena idea de hecho nosotros tenemos un convenio, con el convenio de Yerbos Buenas y si bien es cierto era con el alcalde anterior pero solamente habría que actualizarlo y que el director de obras de allá firmara.

Sr. Concejal Bravo: partiendo de la base que todo el concejo en pleno está de acuerdo en solucionar este problema, y respaldando de solucionar de la mejor manera.

Sr. Concejal Muñoz: no perdiendo de vista que lo más viable es las consultas correspondientes con Contraloría.

Secretario municipal: cuando analizamos las subvenciones el concejo pidió, antecedentes respecto a cuatro instituciones, que fueron la escuela de fútbol, la asociación indígena kura – mapu, conjunto folklórico Villa ilusión y Junta de Vecinos, que aportarán más antecedentes para otorgarles subvención.

Se lee oficio de antecedentes, de la agrupación KURA MAPU.

Señora Concejala González: yo creo que por el solo hecho de ser la única agrupación mapuche acá deberíamos.....

Alcalde: está más que justificado, y no habría problema de mantener esa subvención. (De acuerdo está al concejo)

Secretario municipal lee oficio antecedentes escuela de fútbol Villa Alegre, firmado por Osvaldo Araya Guzmán acompañado de la nómina de los niños en el oficio) (se le da curso también a la entrega de la subvención).

Secretario municipal informa que en conjunto folklórico Villa Ilusión no se ha acercado a aportar ningún antecedente requerido, respecto a las junta de vecinos, que solicitan subvención solamente nos han aportado antecedentes, y no las he traído hasta una próxima sesión donde hayan más.

Señora Concejala González: habría que darles un plazo no vamos a estar esperando todo el año que harán llegar antecedentes.

Secretario municipal lee saludo de la senadora Ximena rincón.

Señora Concejala González: en relación alcalde a la nota anterior a las juntas de vecinos debemos ponerles un plazo , porque de otra manera no podemos estar esperando todo el año.

Sr. Rebolledo: qué va a pasar con las juntas de vecinos que no envían nota.

Secretario municipal: no se les da no más.

Sr. Rebolledo: lo mejor sería que cada junta de vecinos la solicite no vía a través de la unión comunal, porque ésta no solicitará las revisiones correspondientes, y yo creo que solamente debieran recibir la subvención las juntas de vecinos que cumplen las fechas y las rendiciones.

Sr. Bravo: apoyo la idea de Justo, y sería interesante mandar una nota a cada junta de vecinos, para que nos envíen un plan de trabajo, porque algunos van a pedir por pedir.

Alcalde: entonces les damos 15 días más de plazo o sino quedan fuera (concejo de acuerdo con el plazo señalado)

Secretario municipal: lee carta de reconocimiento del director comunal de educación.

Srta. Manosalva: eso ya se leyó dice concejal Manosalva.

Secretario municipal: lee nota, capacitación para empresas de la gobernación.

Alcalde: esto tiene que ver con subsidios para todos aquellos comerciantes que tuvieron problemas con el terremoto, donde los requisitos son la iniciación de actividades, y permiso municipal o pago de patentes, los antecedentes éstos se están recopilando aquí en la municipalidad de Villa Alegre a través de la funcionaria Alejandra Hernández.

Secretario Municipal: lee oficio por nota de la señora Luz Oviedo Junta de Vecinos el despertar de Cunaco.

Sr. Bustamante. Yo estoy muy de acuerdo en ayudar a las juntas de vecinos con subvenciones, pero habría que reglamentarlas o sea no podemos estar dándole subvenciones para comodidad, lo ideal es para labores administrativas y de funcionamiento.

Alcalde: esto debe ser presentado en el FONDEVE, no da al lugar a una subvención.

Sr. Bustamante: por eso es muy bueno reglamentar las subvenciones anuales que se les otorgan, para que sepan para que no pueden ocupar y después lo puedan rendir.

Secretario municipal lee oficio patente Jaime Bustamante Avendaño, en fondo sólo es un cambio de nombre de patentes.

Sr. concejal Bustamante: se inhabilita por ser parientes)

(Autorizado por el Concejo municipal cambio de de nombre patente)

Secretario municipal: lee oficio patente salón de té o cafetería: se autoriza.

Secretario municipal: lee tercer oficio patente, estación Villa Alegre de "chico Luís".

Dialogo con la señora Graciela hablan varios a la vez se interrumpen, ella explica que solamente quedaría una patente por que la otra persona no tendría contrato de arriendo en el lugar.

Sr. Rebolledo: yo como concejal y no sé si los demás entendieron lo mismo autorizó como concejal para que ella haga el trámite no estoy autorizando una patente.

Alcalde: da la bienvenida a las distintas directivas de agua potable rural, Mientras llega gente de SUBDERE, alcalde da la palabra a la señora Nancy Maldonado, Tesorero Municipal con respecto al cobro de la basura.

Señora Nancy : como don Luís Gutiérrez no está , yo me dirigí al señor alcalde y él me manifestó que lo dirigiera aquí con ustedes , porque en un oficio que envió el 15 marzo , donde solicita la excepción del aseo , durante el año 2010 por todos los problemas , pos terremoto , no sé si lo vieron.

Alcalde: no se ha visto el tema, él está pidiendo dejar exento de pago por el tema del terremoto por estar en un tema de emergencia hoy por hoy, y se justifica de alguna manera no cobrar, pero las morosidades anteriores dilatadas por el tiempo y que nosotros mismos las hemos ido dilatando, que curso le vamos a dar al final.

Srta. Carla Manosalva: ya dijimos en concejo que esto debía resolverse con el Juez de policía local (hablan todos a la vez concuerdan en lo mismo).

Alcalde: recuerden que esto quedó sujeto previa consulta Contraloría, si es que nosotros podíamos o no podíamos condonar deudas.

Sr. Bravo: claro y partir de ahí en adelante en ser inflexibles nosotros o los cobros pero insisto nosotros tema ya lo teníamos zanjado, dependía solamente de lo que dijera Contraloría.

Señora Nancy: de igual manera debiera quedar en acta porque, por lo que a mi don Jaime me dijo que no correspondía entonces, para qué se decida de una vez por todas por que la deuda ahí está.

Sr. Rebolledo: nosotros Comisionamos vamos a don Jaime y si Jaime dice que no corresponde a lo mejor es ya tiene las consultas y las respuestas de Contraloría, pero a nosotros no se nos ha informado esta conversación con Contraloría.

Alcalde: encomendemos consultas al actual secretario municipal, para tener respuesta pronto si condonamos o no estamos autorizados para hacerlo.

Sra. Concejala González: estamos hablando de un tema de basura pero no entremos a confundir con el tema de escombros , porque en este momento el pueblo está peligroso hay escombros en todas las calles , teniendo los dueños espacios demás para guardar sus escombros y no improvisar acopios en las calles porque los vehículos no tienen cómo hacerles el quite a los ciclistas , entonces no confundamos y de una buena vez si hay inspectores que salgan a dar una vuelta por el pueblo y vean , estas situaciones.

Sr. Rebolledo: alcalde yo lo he dicho varias veces que para tener acopio de material las personas deben obligadamente tener un permiso municipal, que se cobre o no se cobre es otro cuento pero con una normativa, que diga que tienen un tiempo limitado para tenerlo acopiado, porque si ahora vamos a cualquier población le sale pasto incluso a los acopio que tiene la gente.

Alcalde: entró una persona a la dirección de obras , precisamente para este tipo de situaciones para que no haya áridos en las calles de Villa Alegre , ahora anda preocupado de ver casas y ver dónde hay que demoler pero son obligaciones post terremoto que se adquirieron , y después volverá a las funciones para lo que fue contratado.

Sr. Bustamante: señor alcalde viendo la normativa donde se solicita condonar, la deuda de la basura un año yo estoy de acuerdo, con condonar solamente el primer semestre.

Alcalde: veamos lo inmediatamente en votación, porque por lo que se entiende debiera aplicar cobro desde el primero de julio para adelante todos por igual, a todos por el derecho de extracción de basura (se toma el acuerdo de concejo).

Alcalde: da la palabra a Mario Gutiérrez para que les refresque la memoria sobre reunión convocada, donde la SUBDERE aun no llega.

Mario Gutiérrez dice es una reunión por dificultades que han tenidos para la evacuación de las aguas de la planta de tratamiento, con Alberto del Pedregal y otras personas involucradas, en acuerdo de concejo quedó de llamar a reunión y aquí está la gente de distintos comités de agua potable rural.

Alcalde: bueno esta reunión fue precisamente por la objeción de don Alberto del Pedregal, por verter las aguas de la planta de tratamiento, al canal de regadío, cuando está comprobado que las muestras del canal antes que caiga las aguas tratadas viene más contaminados que después que se viertan las aguas de la planta de tratamiento, otro es el tema volátil a lo que es ellos apelaban, que el olor se quedaba en el hollejo de la uva alterando la producción de vino final.

Mario Gutiérrez: también que ellos tienen es que una vez que se termine el proyecto quien se hará cargo de la planta cuando pase a manos de los propios vecinos, quien se hará cargo por ejemplo de alguna emergencia con la planta, y nosotros explicábamos que se hace entrega de la planta pero también supervisando y capacitando para su buen funcionamiento.

Sr. Astudillo, analista: hay plantas y plantas de tratamiento, ésta es separación de sólido y tratamiento de agua entre comillas no más, lo otro los canalistas no se oponen, al progreso de la comuna, el problema como dice él es quien se hace cargo de la directiva de la planta, hay canales con dos plantas por ejemplo y las administraciones no son de las mejores

Alcalde: explica asistentes de agua potable rural, y una vez que la planta de tratamientos entregan es la propia comunidad quienes se encargan del funcionamiento, de hacer los cobros y tienen gracias a Dios que los cobros son mucho más flexibles que por ejemplo los de AGUA NUEVO SUR, por ende los que estén a cargo deben ser los más idóneos para el buen funcionamiento de las plantas y del agua potable.

Toma la palabra la gente de la subsecretaría de desarrollo regional administrativo: que financia estos proyectos, estudio diseño y posterior obra una vez el proyecto ejecutado el municipio traspasa las obras a los comités, ahí pasa a ser resorte del Comité el funcionamiento, por ser autónomos y el municipio no puede interferir, la subsecretaría cuando el proyecto ya está operativo comienza a intervenir sólo cuando, se quiere mejorar las plantas y tratamiento como lo estamos haciendo hoy por hoy en Curico, en infraestructura y maquinaria, de

esta manera el estado no abandona las plantas de tratamiento , ni las olvida cuando los proyectos ya están ejecutados , importante es que los comités administrativos velen porque las administraciones sean buenas , se contrataran personas por parte de la intendencia para orientar y capacitar a los encargados de los comités a cobrar y llevar una correcta situación financiera para obtener el buen funcionamiento de la planta , que si hubieran problemas mayores donde los comités no pudieran hacerse cargo de la planta , el gobierno toma cartas en el asunto vía proyectos del municipio , y existen recursos para eso.

Sr. Bravo : el municipio hace la pega de presentar proyectos que vayan en beneficio a toda la comunidad , la subsecretaría regional tiene la facultad de revisar y poner las platas , para el desarrollo después pasa a manos de los comités para su funcionamiento , pero yo encuentro hasta cierto punto y lo pensaba yo de cómo poder asegurar a don Alberto a las plantas y que no les pase nada a sus viñas , porque el tema es éste: la presentación de don Alberto en beneficio de su patrimonio y es legítimo y atendible , porque por lo que veo no lo podemos asegurar nosotros ni tampoco la subsecretaría regional quienes podrían de alguna manera asegurarle el óptimo funcionamiento son los comités APR , pero quien asegura que éstas funcionarán bien y ahí está el cuento mientras eso no esté asegurado , no habrá solución al caso , y quien pudiera tener la injerencia y dar la luz de alarma es el servicio de salud del Maule.

Don Felipe, de un APR, no es claro cual , dice que hay que educar a la gente , a los cambios culturales , lo que significa contar con alcantarillados.

Representante del servicio de salud del Maule , que no se identifica dice que la función y el rol del servicio con los APR es velar , por el buen funcionamiento de éstas y no provoquen contaminación al resto de la población , y en el caso de los alcantarillados privados comunitarios exigen que tengan los permisos y autorización sanitaria y la autorización de los dueños de las aguas donde estas planta va a evacuar sus aguas previamente analizadas hay que ser bien claros y de no haber parte de los CANALISTAS autorización , en la subsecretaría de salud regional no dará su autorización.

Interviene gente en la sala que no se identifica se van interrumpiendo unos a otros)

Mario Gutiérrez: el hecho es que en esta reunión hayan diferentes comités de agua potable rural y alcantarillado , y decirles a los interesados del APR en cuestión que nosotros si no hemos podido avanzar , es porque necesitamos precisamente la autorización de los REGANTES , pero nosotros tenemos que cumplir las normativas presentar proyecto y darle avance a la comunidad, alguien dice que el problema es que los proyectos deben contar con los permisos y certificados correspondiente es que ni siquiera tiene uno de la CONAMA con el estudio de impacto ambiental.

Alcalde: para resumir el tema pero no me voy a referir al tema de los CANALISTAS , porque esto se preocupan solamente sus canales cuando tienen que regar pero en invierno cuando se desbordan nadie se preocupa de sus canales , el tema de la unión comunal de APR , que no es de APR sino que de alcantarillado , le vamos a dejar a don Mario Gutiérrez la misión de conformar , convocar y organizar , y con el secretario municipal que no está presente hoy obtenga personalidad jurídica , ahora respecto al funcionamiento de las plantas las empresas que construyen tienen que dejar capacitado mínimo a tres personas y de aquí a un tiempo más tendremos varias plantas funcionan y vamos a pedir que venga un ingeniero enólogo , tiene una opinión como contraparte al que trajo la gente de don Alberto del Pedregal si es tan así eso de los colores impregnados en el UVA , conclusión primera es formar la unión comunal y todo el concejo está de acuerdo que así sea , agradezco la asistencia de todos los participantes en esta reunión , bastante positiva dónde vamos a lograr organizarlos como comuna. Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

CESAR MORALES RAMIREZ
Secretario Municipal(S)

ARTURO PALMA VILCHES
Alcalde